

SOSTENIBILIDAD ENMARCADA EN LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) ARAGÓN



Zaragoza, 30 de septiembre de 2020

POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)

¿Qué es?

Es una política común de la Comunidad Económica Europea
Unión Europea

- Nace en los años 1960
- En un entorno escasez alimentaria tras la Segunda Guerra Mundial
- Se establece una política intervencionista y productivista
- Finalidad:
 - ✓ Abastecer a la sociedad de alimentos a unos precios asequibles
 - ✓ Garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola
- Se establecen medidas de precios y mercados
- Dichas medidas dieron sus frutos a lo largo de las siguientes décadas
- La CEE pasa de situación deficitaria a otra excedentaria.

POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)

Evolución

Años 1980 – 2000

- El gasto agrícola se dispara como consecuencia de los excedentes
- Medidas de intervención
 - ✓ ayudas al almacenamiento privado
 - ✓ compras públicas
- Ayudas a la exportación
- Las **ayudas a la renta** de los agricultores están ligadas a la producción
 - ✓ Pagos por hectárea y cabeza de ganado
- Se establecen medidas para la mejora de estructuras agrarias

POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)

Evolución

Años 2000 - 2013

- Transición hacia el desacoplamiento de las ayudas
 - ✓ Dejar de pagar por superficie y animales
 - ✓ Pasar a pagar en base a unos derechos asignados
 - ✓ Ayudas acopladas a sectores con problemas (ganadería extensiva)

- Política de Desarrollo Rural, como 2º pilar de la PAC
 - ✓ Programas de Desarrollo Rural (PDR)
 - ✓ Mejorar las condiciones de vida de la población rural
 - ✓ La diversificación económica
 - ✓ La mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias
 - ✓ La sostenibilidad medio ambiental y en el medio rural

- "CONDICIONALIDAD". Los agricultores deben respetar una serie de normas
 - ✓ Medioambientales. *Normas de buenas prácticas agrarias y medioambientales*
 - ✓ Seguridad de los alimentos, de sanidad vegetal y de bienestar de los animales
 - ✓ El incumplimiento de las mismas sanciona y reduce las ayudas.

POLÍTICA AGRARIA COMÚN

PAC 2014-2020

- Se mantienen las ayudas desacopladas de la producción
- Se mantienen algunas ayudas acopladas en sectores con problemas
- Conseguir una mejor orientación de las ayudas a los agricultores activos
- Papel más preponderante de los aspectos medioambientales
 - ✓ Un pago específico ligado a ellos, “greening” o “pago verde”
- La legitimización social de las ayudas
- Lograr una PAC más sostenible social y medioambientalmente.
- Se continua con la Política de Desarrollo Rural
 - ✓ Programas de Desarrollo Rural. PDR 2014-2020 de Aragón

PAC 2014-2020

ARAGÓN

SOLICITUD 2018	IMPORTES	BENEFICIARIOS
TOTAL AYUDAS DIRECTAS DISOCIADAS	391.086.156	38.081
TOTAL AYUDAS ASOCIADAS SUPERFICIE	4.237.783	10.231
TOTAL AYUDAS ASOCIADAS GANADERÍA	26.142.588	5.541
REEMBOLSO DISCIPLINA FINANCIERA	4.974.086	25.890
TOTAL FEAGA SIGC (100 % UE)	426.440.612	
TOTAL AGROAMBIENTE Y CLIMA	13.327.630	7.138
TOTAL AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	2.688.521	863
TOTAL RED NATURA Y DIRECTIVA DEL AGUA	193.352	85
TOTAL ZLN	10.797.368	6.483
TOTAL FORESTACIÓN	1.309.963	869
TOTAL FEDER SIGC (75 % UE y 25% EM)	28.316.833	
TOTAL SOLICITUD 2018	454.757.446	

PAC 2014-2020

Prácticas de *Greening*. Pago verde

PCMA

Diversificación de cultivos, a aplicar a la Tierra Arable

Mantenimiento pastos permanentes existentes

Superficies de Interés Ecológico

CUMPLEN AUTOMÁTICAMENTE O EXENTOS

- Agricultura Ecológica. (Puede computar a efectos de caracterización del expediente)
- Régimen Pequeños Agricultores (< 1,250 € ayudas directas)
- Cultivos permanentes

PAC 2014-2020

Prácticas de *Greening*. Pago verde

Diversificación de cultivos, a aplicar a la **Tierra Arable**:

PCMA

✓ < 10 has → ninguna obligación

✓ 10-30 ha → 2 cultivos

✓ Mayoritario ≤ 75 %

✓ Minoritario/s ≥ 25%

✓ Límites: 75-25

✓ > 30 ha → 3 cultivos

✓ Mayoritario ≤ 75%

✓ Los dos mayores ≤ 95%;

✓ Minoritarios ≥ 5 %

✓ Límites: 75 -20 - 5

PAC 2014-2020

Prácticas de *Greening*. Pago verde

MANTENIMIENTO PASTOS PERMANENTES

- Se han designado zonas de pastos permanentes sensibles ambientalmente, en áreas cubiertas por Directivas 92/43/ECC (flora y fauna) y 2007/147/EC (aves). No roturables. En Aragón son los de Red Natura 2000 por encima de 1.500 m
- Se mantendrá un ratio a nivel nacional/regional entre pastos permanentes y total superficie agraria declarada en las solicitudes. No podrá decrecer + 5 % a lo largo de los años. Se calcula cada año.

PAC 2014-2020

Prácticas de *Greening*. Pago verde

SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO

OBLIGACIÓN

- Si < 15 has (TA) → Ninguna obligación
- Si ≥ 15 ha (TA) → 5 % AIE

Se considerarán SIE las siguientes tierras de cultivo:

- Barbechos
- Superficies agrícolas forestadas y agrosilvicultura
- Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno

Prohibido el uso de fitosanitarios SIE mientras permanezca el cultivo

En barbechos prohibición pastoreo y fitosanitarios MARZO-AGOSTO

PAC 2014-2020

CONDICIONALIDAD

ÁMBITO	CUESTIÓN	REQUISITO / NORMA		ELEMENTO
MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y BUENAS CONDICIONES AGRARIAS DE LA TIERRA	AGUA	RLG 1	Contaminación Nitratos (ZZVV)	REQ 1 a 6
		BCAM 1	franjas de protección	NO 7 a 9
		BCAM 2	Uso Riego	NO 10
		BCAM 3	Protección Aguas Subterráneas	NO 11 y 12
	SUELO Y RESERVA CARBONO	BCAM 4	Cobertura mínima	NO 13 a 17
		BCAM 5	limitar erosión	NO 18 y 19
		BCAM 6	Mantenimiento M.O.	NO 20-21, 134-135
	BIODIVERSIDAD	RLG 2	Conservación Aves Silvestres	REQ 22 a 24
		RLG 3	Conservación Hábitats naturales	REQ 25 y 26
	PAISAJE	BCAM 7	Elementos Paisaje	NO 27 y 28

PAC 2014-2020

CONDICIONALIDAD

SALUD PÚBLICA SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD	SEGURIDAD ALIMENTARIA	RLG 4	Legislación Alimentos	REQ 29 a 49
		RLG 5	Sust Horm Tiroeostática & Betagonistas	REQ 50 a 53
	I + R	RLG 6	Cerdos	REQ 54 a 57
		RLG 7	Bovinos	REQ 58 a 61
		RLG 8	Ovino - caprino	REQ 62 a 65
	ENFERMEDAD ES	RLG 9	Erradicación EET	REQ 66 a 73
FITOSANITARI OS	RLG 10	Fitosanitarios	REQ 74 a75	
BIENESTAR ANIMAL	BIENESTAR ANIMAL	RLG 11	Protección Terneros	REQ 76 a 91
		RLG 12	Protección Cerdos	REQ 92 a 116
		RLG 13	Protección Animales en Explotación	REQ 117 a 133

PAC 2014-2020

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN

MEDIDAS MEDIAMBIENTALES

- Agroambiente y clima
- Red Natura y Directiva Marco del Agua
- Agricultura y Ganadería Ecológica
- Zonas con Limitaciones Naturales (ZLN)
 - ✓ Zonas de montaña
 - ✓ Zonas especiales
 - ✓ Zonas desfavorecidas
- Forestación

PAC 2014-2020

AGROAMBIENTE Y CLIMA

Mantenimiento del rastrojo
Cultivo esparceta mant. fauna estepárea
Extensificación adicional del pastoreo
Mantenimiento de prados siega
Agricultura de conservación en viñedo
Prácticas en arroz fomento de aves
Lucha biológica en viñedo
Apicultura colmenares reduc. y dispersos
Razas en peligro de extinción
Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta .
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N.
Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.
Mantenimiento de hábitats en tierras de cultivos herbáceos en zonas perilagunares.
Mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.
Generación de alimento para la avifauna en zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.
Generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000 .
Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas con alta presencia de mamíferos silvestres.

PAC 2014-2020

RED NATURA Y DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

Ayuda compensatoria en Red Natura 2000 por restricciones al cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C. Gallocanta.

Ayuda compensatoria para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales.

PAC 2014-2020

AGRICULTURAY GANADERÍA ECOLÓGICAS

Herbáceos Secano

Herbáceos Regadío

Arroz

Frutales en regadío

Hortícolas

Frutos secos secano

Olivar

Viñedo

Vacuno de carne

Ovino de carne

Caprino de carne

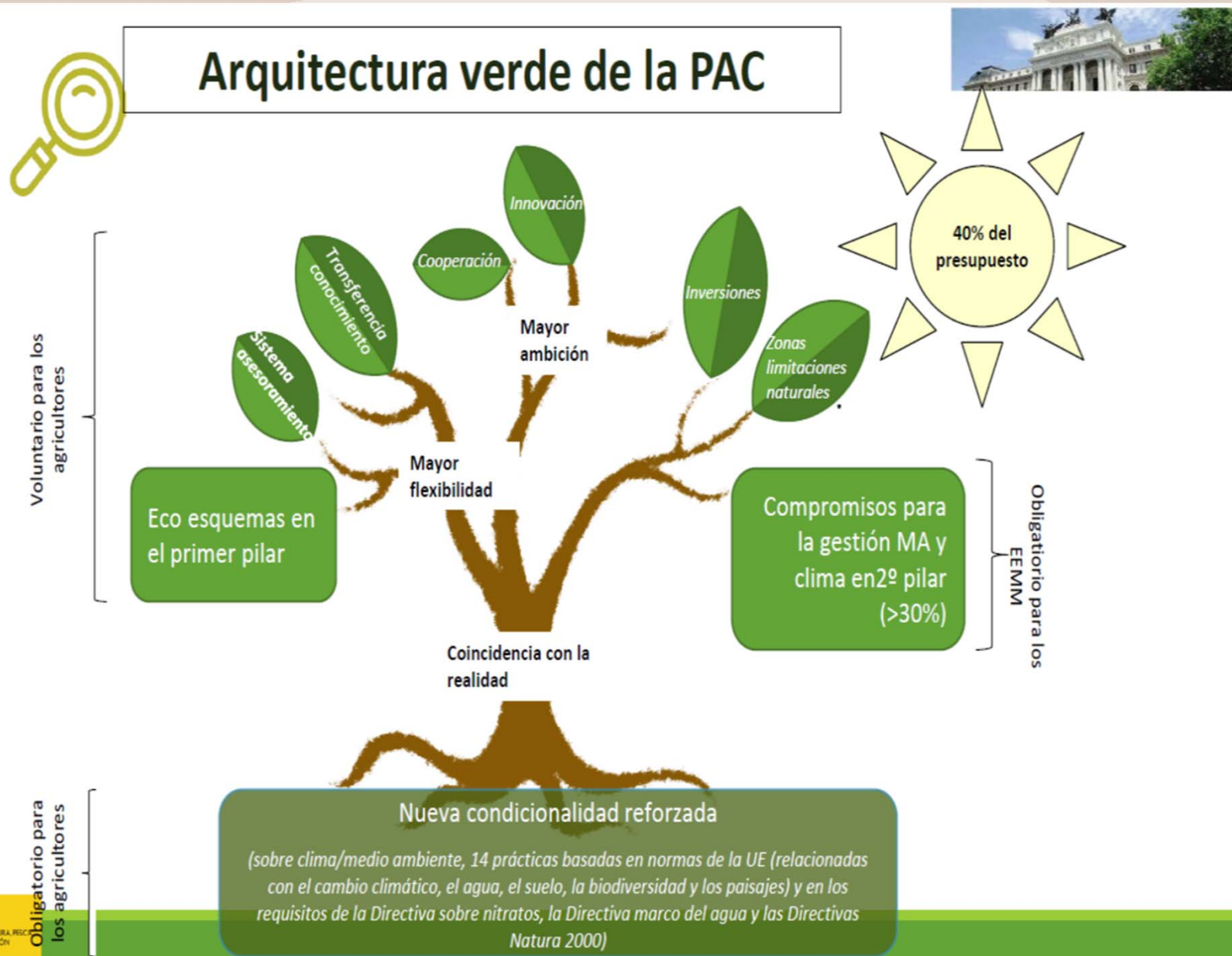
PAC 2021-2027

PLAN ESTRATÉGICO PAC

- Intervenciones pilares I y II
 - Análisis de la situación actual
 - Orientación a resultados
-
- Elaborados por los Estados Miembros
 - Se establecerán metas
 - Se definirán intervenciones
 - Se asignarán los recursos financieros
 - Enfocados a la consecución de unos objetivos

SOLO UN PLAN ESTRATÉGICO POR ESTADO MIEMBRO

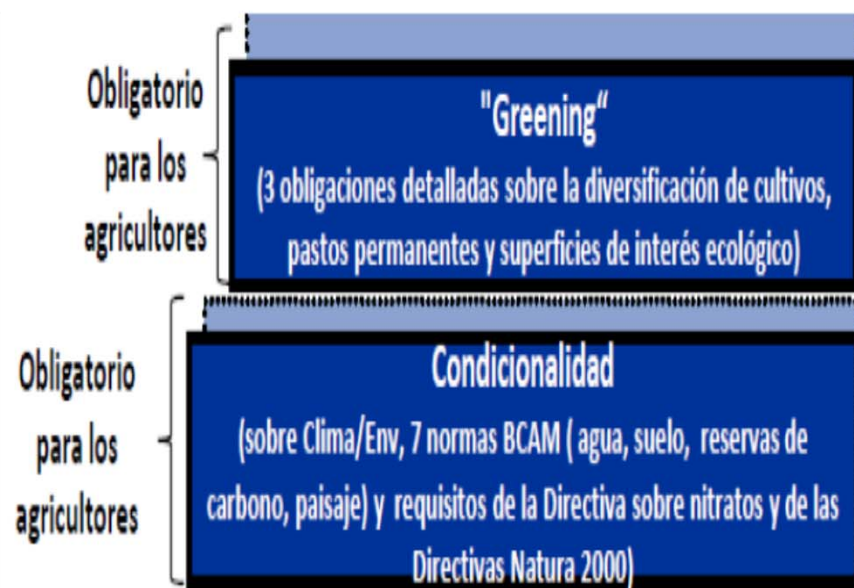
PAC 2021-2027



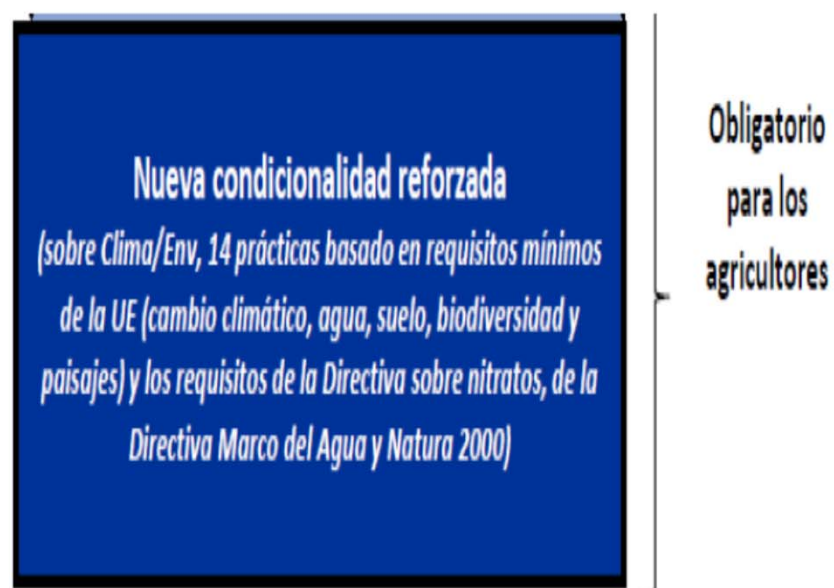
PAC 2021-2027

Condicionalidad reforzada:

PAC 2014-2020



PAC POST 2020



PAC 2021-2027

ECOESQUEMAS

¿Qué son?

Intervenciones que sean beneficiosas para el clima y el medio ambiente

- Voluntario para los agricultores
- Las medias han de ir más allá de la condicionalidad
- Objetivos
 - ✓ Contribuir a atenuar el cambio climático y adaptación a las energías renovables
 - ✓ Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, aire)
 - ✓ Protección de la biodiversidad y conservación de habitats y paisajes

PAC 2021-2027

Es imprescindible una reforma en profundidad
La agricultura sin ayudas es inviable

Objetivo

Agricultura productiva y sostenible que, en el marco del modelo familiar y de la actividad vinculada al territorio, resulte atractiva para los jóvenes y las mujeres, contribuya al valor añadido y al empleo así como al uso eficiente de los recursos, a la lucha contra el cambio climático y a la generación efectiva de bienes públicos ambientales y sociales.

PAC 2021-2027

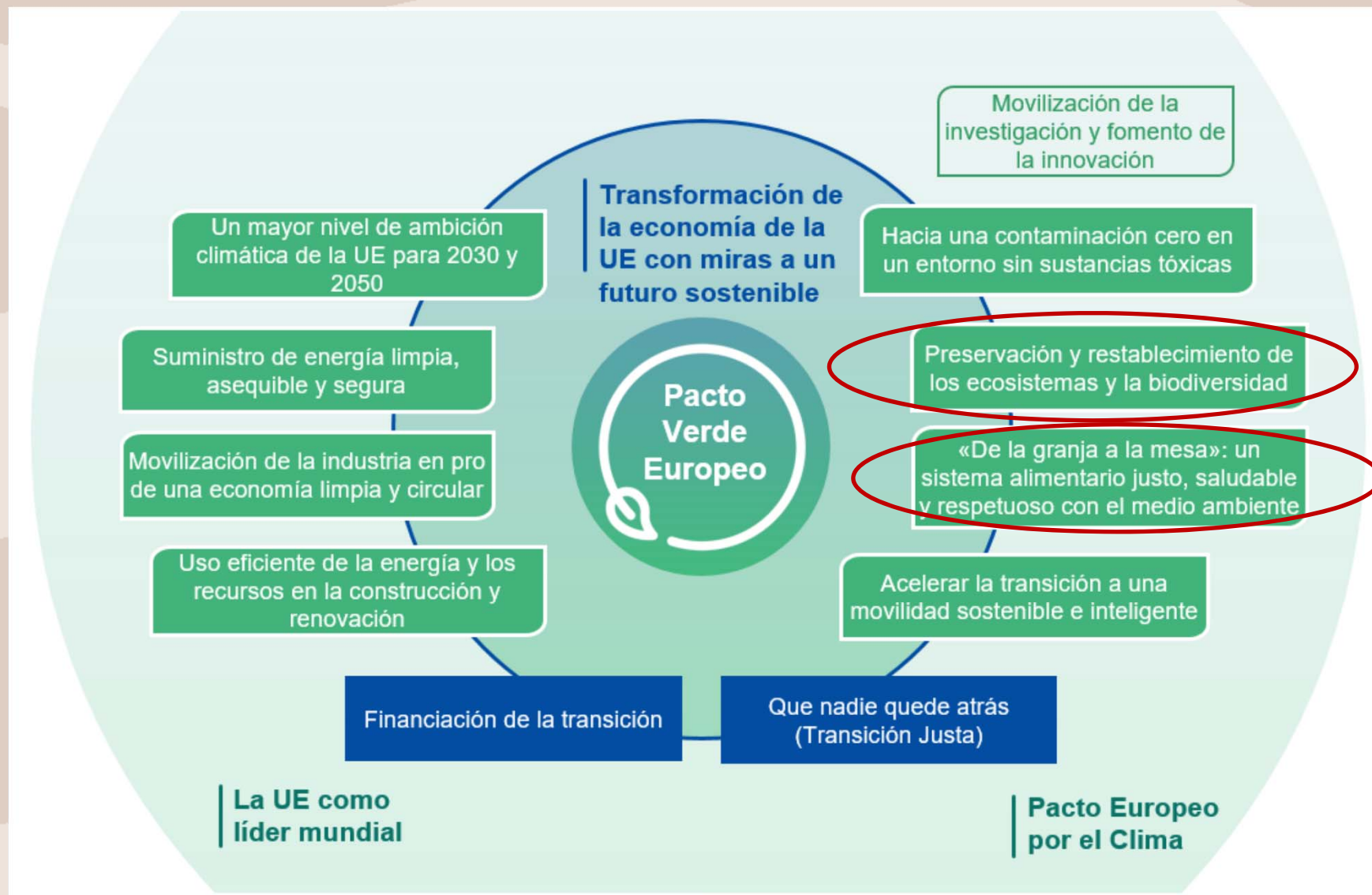
PACTO VERDE EUROPEO

Para la Unión Europea (UE) y sus ciudadanos

Una nueva estrategia de crecimiento destinada a **transformar la UE en una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva**, en la que **no habrá emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050** y el crecimiento económico estará **disociado del uso de los recursos**

El **Pacto Verde Europeo** establece la manera de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050. Define una nueva estrategia de crecimiento sostenible e integrador para impulsar la economía, mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, cuidar de la naturaleza y no dejar a nadie atrás.

PAC 2021-2027



PAC 2021-2027

ESTRATEGÍA DE LA GRANJA A LA MESA

Garantizar una producción alimentaria sostenible

Adopción de recomendaciones relativas a los nueve objetivos específicos de la **política agrícola común (PAC)** para cada uno de los Estados miembros antes de que presenten oficialmente sus respectivos proyectos de **plan estratégico de la PAC**

Propuesta de revisión de la Directiva sobre el uso sostenible de los plaguicidas para **reducir de forma significativa el uso y el riesgo de los plaguicidas, así como la dependencia de ellos**, y mejorar la gestión integrada de plagas

Revisión de los Reglamentos de ejecución pertinentes en el marco de los productos fitosanitarios para facilitar la introducción en el mercado de productos **fitosanitarios que contengan sustancias activas biológicas**

Propuesta de revisión del **Reglamento relativo a las estadísticas de plaguicidas** para subsanar las carencias de datos y reforzar la elaboración de políticas basadas en pruebas

Evaluación y revisión de la legislación vigente en materia de **bienestar animal**, como la relativa al transporte y al sacrificio de animales

Propuesta de revisión del Reglamento de **aditivos para piensos** a fin de reducir el impacto medioambiental de la ganadería

Propuesta de revisión del Reglamento sobre la Red de Información Contable Agrícola para transformarla en una **Red de Datos de Sostenibilidad Agrícola** con miras a contribuir a la adopción amplia de las prácticas agrícolas sostenibles

Clarificación del ámbito de aplicación de las **normas de competencia** del TFUE respecto a la sostenibilidad en las iniciativas colectivas

Iniciativas legislativas para mejorar la cooperación de los productores primarios a fin de **apoyar su posición en la cadena alimentaria** y de iniciativas no legislativas para **aumentar la transparencia**

Iniciativa de la UE sobre la **captura de carbono en suelos agrícolas**

PAC 2021-2027

???????

¿Es necesaria la PAC?

¿Es medioambiental la PAC?

¿Está legitimada socialmente la PAC?

Muchas gracias

**Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Gobierno de Aragón
Dirección General de Producción Agraria**

dgpa@aragon.es

<http://www.aragon.es/>